

**Evaluación Específica
de Desempeño**

**Programa
Presupuestario
Estatal
ILUMINA TU DÍA
(Ejercicio 2020)**

**Informe
Final de la
Evaluación**



CEE

COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA



7. Formato para difusión de los resultados (CONAC):

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario Estatal ILUMINA TU DÍA
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (28/07/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (01/09/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: David Ignacio Huerta Cota Unidad Administrativa: Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Energía de Baja California	
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Valorar el desempeño del Programa Presupuestario Estatal Ilumina Tu Día, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las Comisión Estatal de Energía, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED), para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Valorar los resultados y productos del programa presupuestario estatal, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.• Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de Programa.• Identificar la alineación de los propósitos del programa, con el problema que pretende resolver.• Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda.• Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal evaluado y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.• Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.• Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal o recurso evaluado.• Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa estatal Ilumina Tu Día, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.



1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Formatos y consulta de Documentos oficiales e información institucional de la Unidad Responsable de implementar el Programa Ilumina Tu Día.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables del programa en el Estado, también mediante la consulta directa de información de los portales institucionales de Transparencia del Ente Público evaluado y se utilizó la metodología definida en el Anexo 2 de los Términos de Referencia de la Evaluación. Cuestionarios y requerimientos de información a los responsables del programa.

2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- A pesar de la importancia que el programa reviste en la política de bienestar del Gobierno Estatal, no fue posible identificar este tema en alguna estrategia o línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021.
- El programa otorga la misma opción y monto de subsidio a Mexicali con respecto al resto de los municipios, lo que no necesariamente es lo más equilibrado, dadas las condiciones diferenciadas que prevalecen en las regiones del Estado. No obstante es de reconocerse que el programa recibió 9,159 solicitudes más, de las que históricamente se habían atendido.
- En cierta forma, el haber ampliado la cobertura al resto de los municipios se contrapone a las condiciones iniciales que dieron origen a la creación del programa, que son los altos costos del servicio de energía eléctrica que tienen que enfrentar las familias en el municipio de Mexicali y su valle.
- Esta situación también se refleja en el Anexo 1 del Convenio suscrito entre el gobierno del Estado y la CFE, ya que en este instrumento jurídico suscrito para el ejercicio 2020, solo se hace referencia a las 45 mil familias del municipio del Mexicali.
- Los tres indicadores identificados son adecuados y permiten dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa, debido a ello, obtuvo un 100 en la valoración de esta sección. Pero es importante mejorar las fichas técnicas para hacerlos más claros.
- En el aspecto programático el diseño de los Componentes de la MIR del Programa resultado muy claro y se identifican los bienes y servicios que el programa brinda a la población, pero esto no se refleja en el POA, principalmente por las unidades de medida. Debido a esto obtuvo el 25.5 en la valoración de esta sección.
- En cuanto al ejercicio presupuestal, los informes de avance analizados muestran que no se ejercieron los recursos presupuestarios autorizados, y además existen incongruencias en los reportes presupuestarios que se generan de las fuentes oficiales.
- Por otra parte de acuerdo a los cálculos realizados con base en el recurso pagado y las familias beneficiadas, se estima que en promedio cada familia recibió \$454.49 pesos de subsidio. Debido a ello, esta obtuvo el 75.0 en la valoración de esta sección.
- Si bien, el programa tiene su población objetivo bien focalizada a 45 mil familias y calcula esta cantidad con base en a los recursos financieros que cada año son



autorizados para esta finalidad, pero las discrepancias que existen en las fuentes de información sobre la población atendida, le restan confiabilidad a los resultados obtenidos.

- De acuerdo a la información reportada, solo el 81.81% de las familias que fueron seleccionadas por el programa, utilizaron los recursos, lo cual refleja importantes áreas de oportunidad en la efectividad para seleccionar a los beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas

Planeación / Indicadores

La MIR es adecuada y se encuentra bien alineada. Los indicadores del programa son adecuados para el monitoreo y la evaluación.

Programático / Presupuestal

El presupuesto de Egresos del Programa se incrementó en 2020.

Cobertura

La cobertura de la población atendida fue casi del 100%

Normatividad/Operación

El Programa cuenta con Reglas de Operación y Criterios de Selección Claros.

Oportunidades

Planeación / Indicadores

Se pueden mejorar algunos elementos de las fichas técnicas

Programático / Presupuestal

Los recursos no ejercidos se pueden reorientar para beneficiar a mayor número de familias durante el mismo año.

Cobertura

El incremento de las temperaturas en el Estado y la situación económica complicada incrementará la demanda social de la población.

Normatividad/Operación

Las Reglas de Operación del Programa pueden mejorarse para diferenciar apoyos en Mexicali respecto al resto de los Municipios.

Debilidades

Planeación / Indicadores

El tema no se encuentra sustentado en el PED Actualizado.

Programático / Presupuestal

No se ejerció la totalidad del recurso autorizado. En promedio el subsidio real del programa fue de 454 por familia.

Cobertura

Se carece de un documento que evidencia la Estrategia de Atención a la Cobertura.

Normatividad/Operación

El Padrón de Beneficiarios del Programa no se encuentra publicado en el portal de transparencia de la CEE.



Amenazas

Planeación / Indicadores

La discrepancia en las fuentes de información le resta confiabilidad a los resultados de los indicadores.

Programático / Presupuestal

Los problemas financieros del Ejecutivo Estatal, pueden afectar la autorización prioridad del Programa.

Cobertura

La falta de uso de la tarjeta por parte de la población beneficiada, puede hacer infructuoso el programa.

Normatividad/Operación

La falta de voluntad política podría dificultar el éxito del programa.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- **El programa Ilumina Tu Día en el Ejercicio 2020, demostró un desempeño MEDIO ALTO**, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la metodología de esta evaluación, ya que la socialización energética en la que tiene su origen, es exitosa, se encuentra institucionalizada y está legitimada por la población.
- El Programa, de corte eminentemente asistencial, es uno de los principales subsidios para el apoyo a la población vulnerable del Gobierno Estatal como lo muestra el incremento de la cobertura de beneficio del Programa de 35 mil familias a 45 mil familias en todos los municipios del Estado, para incluir a un mayor número de personas vulnerables por ingresos.
- Ante la situación financiera complicada que impera en las finanzas públicas estatales, el programa en lugar de ser recortado en sus alcances, fue fortalecido y se amplió su cobertura a todo el Estado, lo que refuerza el mensaje del Ejecutivo Estatal emanado de la Ideología de la Cuarta Transformación¹², de contribuir a que la ciudadanía pueda contar con mejores condiciones de vida.
- La voluntad de los directivos de la CFE para coordinarse con el Gobierno Estatal, ha sido muy trascendental para el éxito del programa y traducir el subsidio entregado a través de la tarjeta, en descuentos en la facturación del servicio de energía eléctrica de las familias apoyadas.

Se desconoce el impacto o efecto que el programa ha logrado en las familias beneficiadas, ya que se carece de procedimientos de seguimiento o evaluaciones que permitan advertir en qué medida el programa ha ayudado a las familias más vulnerables, ya que en el caso de este ejercicio fiscal evaluado, en promedio las familias beneficiadas recibieron poco más de \$452 pesos de subsidio.

¹² Es la transición hacia un nuevo régimen, incluidos cambios paulatinos en el andamiaje institucional y legislativo, así como diversas acciones de gobierno; aunado al creciente ejercicio de poder ciudadano, como componente para la construcción de una ciudadanía renovada y proactiva.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico actualizado del programa que permita identificar la población potencial y objetivo del programa, desagregada por cada municipio del Estado, incluyendo a los municipios de reciente creación, que sustente con indicadores de carencia social, la necesidad de que este programa se aplique en todos los municipios.
- Revisar y homologar las fuentes de información utilizadas para difundir los beneficios del programa ya que si bien el indicador Porcentaje de familias beneficiadas por el incentivo económico del programa "Ilumina tu Día" se basa en el Padrón Único de Beneficiarios, la información reportada en el Segundo Informe de Gobierno no coincide con ambas fuentes.
- Modificar la unidad de medida de la meta del Programa establecida en el POA, para especificar el entregable del programa, la unidad puede cambiar de "Informe" como se encuentra actualmente a "Tarjeta" o "Familias".
- Ajustar la información del Padrón de Beneficiarios del Programa, ya que se hace referencia a que cada una de las 42,167 familias beneficiadas recibió \$1,100 pesos de subsidio, lo que no coincide con el porcentaje de presupuesto total ejercido por el programa.
- Revisar las Reglas de Operación del Programa para diferenciar en la medida de lo posible, el monto máximo de apoyo que puede recibir una familia beneficiada en el municipio de Mexicali, con respecto a una familia que habita en el resto de los municipios, debido a que las condiciones climáticas, los consumos de energía y las periodicidades de la facturación de energía eléctrica son muy distintas entre ambas poblaciones objetivo.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
- 4.2 Cargo:** Coordinador de la Evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece:** Gobernanza Pública S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:** Ninguno
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** gobernanzapublicasc@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada):** (686) 946 7245

5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

- 5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):** Programa Ilumina Tu Día
- 5.2 Siglas:** Ninguna
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s):** Comisión Estatal de Energía
- 5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):** Poder Ejecutivo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):** Estatal
- 5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):**
Nombre: David Ignacio Huerta Cota
Unidad Administrativa: Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Energía de Baja California



5.7 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Comisión Estatal de Energía
5.8 Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Miriam Lizbeth Álvarez Martínez Cargo: Directora General Correo Electrónico: malvarez@energiabc.gob.mx Teléfono: (686) 838-7721 y 22

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Hacienda de Baja California
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 129,310.34.00 pesos más IVA, (Ciento veintinueve mil, trescientos diez mil 34/100 M.N.)
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal Estatal

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma/InformeEvaluacionesExt
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma/InformeEvaluacionesExt